Zipaquirá, 31 de diciembre d e l 2024

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
Ciudad.

Reciban cordial saludo.

Por medio del presente me dirijo a ustedes con el objeto de hacer entrega de los documentos correspondientes a la cuenta de Cobro No 8 del contrato PS-449-2024, cuyo objeto es**:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PARA LAS UNIDADES DE APOYO A LA FUERZA PUBLICA EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE LLEVEN A CABO EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ, durante la vigencia del 10 de Diciembre al 31 de diciembre del 2024, por valor de Diez Millones Trecientos Ochenta Mil Pesos Moneda Corriente Factura Electrónica **FE6499.**

- Informe de Actividades
- Pago de Parafiscales

Sin otro particular.

Cordialmente,

NUBIA YAZMIN CUERVO ALDANA
C.C. No. 52.159.368 de Bogotá

INFORME DE ACTIVIDADES NUMERO 8

CONTRATO: PS-449-2024
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PARA LAS UNIDADES DE APOYO A LA FUERZA PUBLICA EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE LLEVEN A CABO EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ

PERIODO DEL INFORME: 10 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Durante el periodo comprendido del 10 de DICIEMBRE al 31 de DICIEMBRE del 2024 se prestó el servicio de alojamiento para las unidades de apoyo a la fuerza pública en las diferentes actividades que se lleven a cabo en el municipio de Zipaquirá, durante su permanencia en el Municipio.

El Consolidad de las ordenes de ALOJAMIENTO se encuentra en el siguiente cuadro:

N. DE ORDEN	FECHA	CANTIDAD DE PERSONAS	CANTIDAD DE NOCHES	TOTAL, CANTIDAD DE ALOJAMIENTOS
68	10/12/2024	3	11	33
69	11/12/2024	4	2	8
70	11/12/2024	4	8	32
71	13/12/2024	7	2	14
72	14/12/2024	3	3	9
73	14/12/2024	8	7	56
74	16/12/2024	4	1	4
75	19/12/2024	4	3	12
76	20/12/2024	7	4	28
77	21/12/2024	2	1	2
78	23/12/2024	8	4	32
79	27/12/2024	5	4	20
TOTAL			**50**	**250**

Así mismo de relaciona la cantidad de alojamientos, con respecto a las habitaciones y su acomodación:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD HABITACIONES	CANTIDAD PERSONAS POR HABITACION	CANTIDAD TOTAL DE ALOJAMIENTOS	VALOR HABITACION	VALOR TOTAL
1	Habitación sencilla	11	1	11	$ 60.000	$ 660.000
2	Habitación doble	15	2	30	$ 120.000	$1.800.000
3	Habitación triple	27	3	81	$ 180.000	$ 4.860.000
4	Habitación cuádruple	32	4	128	$ 240.000	$ 7.680.000
TOTAL				**250**		**$ 15.000.000**

Se anexa:

- Ordenes de servicio
- Recibo a satisfacción de la Policía Nacional

	OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO
1	Las habitaciones deben estar en condiciones de aseo diario, con cambio de tendido diario	Se realizo aseo diario y cambio de tendidos en las habitaciones para tener unas condiciones adecuadas de funcionamiento
2	La habitación deberá contar con baño.	La Habitaciones cuentan con su baño privado
3	Prestar el hospedaje con capacidad mínimo para 80 personas, cumpliendo con lo solicitado para el personal a alojar.	Se presto con capacidad de hospedar al personal que requirió el servicio
4	Acatar las observaciones que le imparta el municipio a través del supervisor	Acate con las indicaciones que me asigno el supervisor de contrato
5	Atender los requerimientos del Supervisor del Contrato respecto a las anomalías y controversias que se susciten en el desarrollo del contrato.	No se realizó ningún requerimiento del Supervisor del Contrato respecto a las anomalías y controversias que se susciten en el desarrollo del contrato.
6	Deberá contar con personal calificado y que cumpla con las normas básicas de salubridad y seguridad.	Se cuenta con el personal calificado para el buen servicio de alojamiento
7	Garantizar que los procesos de limpieza y desinfección de áreas y superficies deben realizarse con productos que tengan actividad contra virus encapsulados, los más recomendados son: agua y jabón, alcohol etílico al 70 % e hipoclorito de sodio al 0,5%	Se garantizo que los procesos de limpieza y desinfección de áreas y superficies deben realizarse con productos que tengan actividad contra virus encapsulados, los más recomendados son: agua y jabón, alcohol etílico al 70 % e hipoclorito de sodio al 0,5% como nos indica la ley
8	Suministrar la dotación de Elementos de Protección Personal EPP al personal.	Se suministro dotación a los empleados para la protección personal EPP
9	Se debe garantizar una acomodación de dos personas por habitación.	Se tiene adecuado para la necesidad del servicio solicitada por ello supervisor de contrato
10	Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el Contrato, incluyendo el estudio previo, la invitación, los Anexos y la oferta presentada por el contratista.	se cumplió las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el Contrato, incluyendo el estudio previo, la invitación, los Anexos y la oferta
11	El contratista se obliga a hospedar a las personas asignadas por el municipio dentro del perímetro urbano del Municipio de Zipaquirá, por razones del servicio.	Se hospedo al personal de la Policía Autorizado por el supervisor del contrato

12	Garantizar la acomodación por habitación según lo solicitado por el supervisor	Se garantizo la acomodación del personal de Policía según lo solicitado por el supervisor del contrato
13	Las habitaciones dispuestas para el hospedaje deben garantizar un estado de óptimas condiciones.	Se garantizo el buen estado de las habitaciones y sus óptimas condiciones de funcionamiento
14	Se deberá permitir ingreso y salida 24 horas de los uniformados ya que se manejan turnos de servicio	Se garantizo el servicio de recepción las 234 horas par entrada y salida del personal de Policía
15	El lugar de hospedaje debe estar y permanecer en excelentes condiciones de aseo	Se cumplió con las excelentes condiciones de aseo
16	Se debe garantizar el aseo de cada una de las habitaciones durante los días que se encuentren ocupadas.	Se garantizo el aseo en las habitaciones y demás zonas comunes que utilizo la fuerza publica
17	El contratista acepta que las fechas y personas que ocupen las habitaciones, podrán variar de acuerdo a las necesidades de la administración y del servicio prestado.	Se aceptan las condiciones que sean solicitadas por el supervisor del contrato
18	Informar a los huéspedes en el check-in, las medidas preventivas establecidas por el alojamiento	Se cuento con personal especializado para la información al personal de la Policía Nacional
19	Implementar y dar cumplimiento al protocolo de bioseguridad, entregando al personal empleado en la ejecución del contrato todos los elementos de protección necesarios e indispensables y garantizar que sea utilizados durante la ejecución del contrato	Se cumple con el protocolo de bioseguridad garantizando los elementos de protección y que sean utilizados de manera correcta
20	Asumir todas las responsabilidades por la utilización de los elementos de protección tanto del personal como en la realización de los trabajos a realizar	Asumo toda la responsabilidad por la utilización de los elementos de protección del personal de empleados que están a mi cargo
21	Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del servicio contratado	Cumplí con todo lo solicitado por el supervisor de contrato

Atentamente,

NUBIA YAZMIN CUERVO ALDANA
C.C. No. 52.159.368 de Bogotá

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
PROCESO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
ORDEN SUMINISTRO RACIONES Y/O ALOJAMIENTO

FECHA	23/12/2024	N° ORDEN	78

ENTIDAD SOLICITANTE	Policia Nacional	N°	

ALOJAMIENTO	X	N° PERSONAS	8
FECHA ENTRADA	23/12/2024	FECHA SALIDA	27/12/2024

RACIONES			
DESAYUNOS	ALMUERZOS	COMIDAS	REFRIGERIOS

OBSERVACIONES	

	SOLICITADO POR	AUTORIZADO POR
Firma		
Nombre	Mayor Giovanny Andres Prieto	Oscar Fernando Castillo Baranda
Cargo	Comandante Estacion de Policia	Secretario de Seguridad y Conv

CÓDIGO: SYC-SE-FR12 VERSIÓN: 6 VIGENCIA: 01/05/2024 DOCUMENTO CONTROLADO

LA VERSIÓN VIGENTE REPOSA EN LA INTRANET

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
PROCESO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
ORDEN SUMINISTRO RACIONES Y/O ALOJAMIENTO

FECHA	27/12/2024	N° ORDEN	79

ENTIDAD SOLICITANTE	Policia Nacional	N°	

ALOJAMIENTO	X	N° PERSONAS	5
FECHA ENTRADA	27/12/2024	FECHA SALIDA	31/12/2024

RACIONES			
DESAYUNOS	ALMUERZOS	COMIDAS	REFRIGERIOS

OBSERVACIONES	

	SOLICITADO POR	AUTORIZADO POR
Firma		
Nombre	Mayor Giovanny Andres Prieto	Oscar Fernando Castillo Baranda
Cargo	Comandante de Estacion de Policia	Secretario de Seguridad y Conv

CÓDIGO: SYC-SE-FR12 VERSIÓN: 6 VIGENCIA: 01/05/2024 DOCUMENTO CONTROLADO

LA VERSIÓN VIGENTE REPOSA EN LA INTRANET

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
PROCESO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
ORDEN SUMINISTRO RACIONES Y/O ALOJAMIENTO

FECHA	10/12/2024	N° ORDEN	68

ENTIDAD SOLICITANTE	Policía Nacional	N°	

ALOJAMIENTO	X	N° PERSONAS	3
FECHA ENTRADA	10/12/2024	FECHA SALIDA	21/12/2024

RACIONES			
DESAYUNOS	ALMUERZOS	COMIDAS	REFRIGERIOS

OBSERVACIONES	

	SOLICITADO POR	AUTORIZADO POR
Firma		
Nombre	Mayor Giovanny Andres Prieto	Oscar Fernando Castillo Barrantes
Cargo	Comandante de Estación de Policía	Secretario de Seguridad y Convivencia

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
PROCESO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
ORDEN SUMINISTRO RACIONES Y/O ALOJAMIENTO

FECHA	11/12/2024	N° ORDEN	69

ENTIDAD SOLICITANTE	Policía Nacional	N°	

ALOJAMIENTO	X	N° PERSONAS	4
FECHA ENTRADA	11/12/2024	FECHA SALIDA	13/12/2024

RACIONES			
DESAYUNOS	ALMUERZOS	COMIDAS	REFRIGERIOS

OBSERVACIONES	

	SOLICITADO POR	AUTORIZADO POR
Firma		
Nombre	Mayor Giovanny Andres Prieto	Oscar Fernando Castillo Barrantes
Cargo	Comandante Estación de Policía	Secretario de Seguridad y Convivencia

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
PROCESO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
ORDEN SUMINISTRO RACIONES Y/O ALOJAMIENTO

FECHA	11/12/2024	N° ORDEN	70
ENTIDAD SOLICITANTE	Policía Nacional	N°	

ALOJAMIENTO	X	N° PERSONAS	4
FECHA ENTRADA	11/12/2024	FECHA SALIDA	19/12/2024

RACIONES			
DESAYUNOS	ALMUERZOS	COMIDAS	REFRIGERIOS

OBSERVACIONES	

	SOLICITADO POR	AUTORIZADO POR
Firma		
Nombre	Mayor Giovanny Andres Prieto	Oscar Fernando Castillo Bonilla
Cargo	Comandante Estación de Policía	Secretario de Seguridad y Convivencia

CÓDIGO: SYC-SE-FR12 VERSIÓN: 6 VIGENCIA: 01/05/2024 DOCUMENTO CONTROLADO

LA VERSIÓN VIGENTE REPOSA EN LA INTRANET

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
PROCESO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
ORDEN SUMINISTRO RACIONES Y/O ALOJAMIENTO

FECHA	13/12/2024	N° ORDEN	71
ENTIDAD SOLICITANTE	Policía Nacional	N°	

ALOJAMIENTO	X	N° PERSONAS	7
FECHA ENTRADA	13/12/2024	FECHA SALIDA	15/12/2024

RACIONES			
DESAYUNOS	ALMUERZOS	COMIDAS	REFRIGERIOS

OBSERVACIONES	

	SOLICITADO POR	AUTORIZADO POR
Firma		
Nombre	Mayor Giovanny Andres Prieto	Oscar Fernando Castillo Bonilla
Cargo	Comandante Estación de Policía	Secretario de Seguridad y Convivencia

CÓDIGO: SYC-SE-FR12 VERSIÓN: 6 VIGENCIA: 01/05/2024 DOCUMENTO CONTROLADO

LA VERSIÓN VIGENTE REPOSA EN LA INTRANET

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
PROCESO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
ORDEN SUMINISTRO RACIONES Y/O ALOJAMIENTO

FECHA	14/12/2024	N° ORDEN	72

ENTIDAD SOLICITANTE	Policía Nacional	N°	

ALOJAMIENTO	X	N° PERSONAS	3
FECHA ENTRADA	14/12/2024	FECHA SALIDA	17/12/2024

RACIONES			
DESAYUNOS	ALMUERZOS	COMIDAS	REFRIGERIOS

OBSERVACIONES	

	SOLICITADO POR	AUTORIZADO POR
Firma		
Nombre	Mayor Giovanny Andres Prieto	Oscar Fernando Castillo Barrantes
Cargo	Comandante Estación de Policía	Secretario de Seguridad y Convivencia

CÓDIGO: SYC-SE-FR12 VERSIÓN: 6 VIGENCIA: 01/05/2024 DOCUMENTO CONTROLADO

LA VERSIÓN VIGENTE REPOSA EN LA INTRANET

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
PROCESO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
ORDEN SUMINISTRO RACIONES Y/O ALOJAMIENTO

FECHA	14/12/2024	N° ORDEN	73

ENTIDAD SOLICITANTE	Policía Nacional	N°	

ALOJAMIENTO	X	N° PERSONAS	8
FECHA ENTRADA	14/12/2024	FECHA SALIDA	21/12/2024

RACIONES			
DESAYUNOS	ALMUERZOS	COMIDAS	REFRIGERIOS

OBSERVACIONES	

	SOLICITADO POR	AUTORIZADO POR
Firma		
Nombre	Mayor Giovanny Andres Prieto	Oscar Fernando Castillo Barrantes
Cargo	Comandante Estación de Policía	Secretario de Seguridad y Convivencia

CÓDIGO: SYC-SE-FR12 VERSIÓN: 6 VIGENCIA: 01/05/2024 DOCUMENTO CONTROLADO

LA VERSIÓN VIGENTE REPOSA EN LA INTRANET

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
PROCESO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
ORDEN SUMINISTRO RACIONES Y/O ALOJAMIENTO

FECHA	16/12/2024	N° ORDEN	74

ENTIDAD SOLICITANTE	Policía Nacional	N°	

ALOJAMIENTO	X	N° PERSONAS	4
FECHA ENTRADA	DD/MM/AAAA 16/12/2024	FECHA SALIDA	17/12/2024

RACIONES			
DESAYUNOS	ALMUERZOS	COMIDAS	REFRIGERIOS

OBSERVACIONES	

	SOLICITADO POR	AUTORIZADO POR
Firma		
Nombre	Mayor Giovanny Andres Prieto	Oscar Fernando Castillo Barrantes
Cargo	Comandante Estación de Policía	Secretario de Seguridad y Convivencia

CÓDIGO: SYC-SE-FR12 VERSIÓN: 6 VIGENCIA: 01/05/2024 DOCUMENTO CONTROLADO

LA VERSIÓN VIGENTE REPOSA EN LA INTRANET

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
PROCESO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
ORDEN SUMINISTRO RACIONES Y/O ALOJAMIENTO

FECHA	19/12/2024	N° ORDEN	75

ENTIDAD SOLICITANTE	Policía Nacional	N°	

ALOJAMIENTO	X	N° PERSONAS	4
FECHA ENTRADA	DD/MM/AAAA 19/12/2024	FECHA SALIDA	22/12/2024

RACIONES			
DESAYUNOS	ALMUERZOS	COMIDAS	REFRIGERIOS

OBSERVACIONES	

	SOLICITADO POR	AUTORIZADO POR
Firma		
Nombre	Mayor Giovanny Andres Prieto	Oscar Fernando Castillo Barrantes
Cargo	Comandante Estación de Policía	Secretario de Seguridad y Conv

CÓDIGO: SYC-SE-FR12 VERSIÓN: 6 VIGENCIA: 01/05/2024 DOCUMENTO CONTROLADO

LA VERSIÓN VIGENTE REPOSA EN LA INTRANET

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
PROCESO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
ORDEN SUMINISTRO RACIONES Y/O ALOJAMIENTO

FECHA	20/12/2024	N° ORDEN	76

ENTIDAD SOLICITANTE	Policía Nacional	N°	

ALOJAMIENTO	X	N° PERSONAS	7
FECHA ENTRADA	20/12/2024	FECHA SALIDA	24/12/2024

RACIONES			
DESAYUNOS	ALMUERZOS	COMIDAS	REFRIGERIOS

OBSERVACIONES	

	SOLICITADO POR	AUTORIZADO POR
Firma		
Nombre	Mayor Giovanny Andrés Prieto	Oscar Fernando Castillo Barrantes
Cargo	Comandante Estación de Policía	Secretario de Seguridad y Conv.

CÓDIGO: SYC-SE-FR12 VERSIÓN: 6 VIGENCIA: 01/05/2024 DOCUMENTO CONTROLADO

LA VERSIÓN VIGENTE REPOSA EN LA INTRANET

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
PROCESO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
ORDEN SUMINISTRO RACIONES Y/O ALOJAMIENTO

FECHA	21/12/2024	N° ORDEN	77

ENTIDAD SOLICITANTE	Policía Nacional	N°	

ALOJAMIENTO	X	N° PERSONAS	2
FECHA ENTRADA	21/12/2024	FECHA SALIDA	23/12/2024

RACIONES			
DESAYUNOS	ALMUERZOS	COMIDAS	REFRIGERIOS

OBSERVACIONES	

	SOLICITADO POR	AUTORIZADO POR
Firma		
Nombre	Mayor Giovanny Andrés Prieto	Oscar Fernando Castillo Barrantes
Cargo	Comandante Estación de Policía	Secretario de Seguridad y Convivencia

CÓDIGO: SYC-SE-FR12 VERSIÓN: 6 VIGENCIA: 01/05/2024 DOCUMENTO CONTROLADO

LA VERSIÓN VIGENTE REPOSA EN LA INTRANET

CIUDAD Y FECHA:	Zipaquirá, 30 de diciembre de 2024
CONTRATO N°:	PS-449-2024
CONTRATISTA:	NUBIA JAZMIN CUERVO Cédula de Ciudadanía No. C.C No. 52.159.368 DE BOGOTA D.C.)
OBJETO DEL CONTRATO:	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PARA LAS UNIDADES DE APOYO DE LA FUERZA PÚBLICA EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ”.
VALOR DEL CONTRATO: $	73.000.000.00 pesos colombiano
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE ENTREGA:	30 de diciembre de 2024
DIAS DE ATRASO EN LA ENTREGA:	Ninguno
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CARGO QUE DESEMPEÑA:	SECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA del Municipio de Zipaquirá – Cundinamarca
CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA	

CANTIDAD DE PERSONAS	CANTIDAD NOCHES	TOTAL CANTIDAD DE ALOJAMIENTOS
3	11	33
4	2	8
4	8	32
7	2	14
3	3	9
8	7	56
4	1	4
4	3	12
7	4	28
2	1	2
9	4	36
5	4	20
TOTAL		254

RECEPCION DE LOS BIENES:	N/A

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

Se recibió por parte del contratista alojamiento, para los apoyos de las Estación de Policía Zipaquirá de desde el 10 de diciembre a 31 de diciembre de 2024, por valor de $15.000.000,oo.



Mayor **GIOVANNY ANDRES PRIETO TENORIO**
Comandante de estación de Policia Zipaquirá